



Universidad
Politécnica
de Nicaragua

Sirviendo a la Comunidad

CUADERNO JURÍDICO Y POLÍTICO

Volumen 3 • No. 10 • Octubre - diciembre 2017 • Número monotemático • ISSN 2413-810X

Publicación trimestral
Managua, Nicaragua

SUMARIO

- Presentación
Geormar Vargas Téllez
- Artículos
Yenny Pinto Sarmiento
Andrea I. Franconi
Danny Ramírez Ayérdiz
Antonio Baylos
Ana Clara Alfie
Luis Manuel Osejo
- Reflexión académica
Oscar Hernández Álvarez
- Corpus iuris de derechos humanos
Corte IDH
- Informativo



ICEJP
Instituto Centroamericano de
Estudios Jurídicos y Políticos



CONSEJO NICARAGÜENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Mejor revista indexada
Nicaragua 2017

ECJP
UPOLI

Escuela de
Ciencias
Jurídicas y
Políticas

Presentación

Geormar Vargas Téllez



Geormar Vargas Téllez (1995)
Licenciado en derecho y
candidato a máster en Derecho
penal y procesal penal por la
Universidad Politécnica de
Nicaragua. Editor adjunto de la
revista Cuaderno Jurídico y
Político ICEJP-UPOLI
Contacto:
geormarvargas@hotmail.com

En octubre de dos mil diecisiete la Revista Cuaderno Jurídico y Político cumple su segundo año de publicaciones ininterrumpidas contribuyendo a la investigación científica con la producción inédita de artículos, avances de investigación, etc. por parte del equipo del Instituto Centroamericano de Estudios Jurídicos y Políticos y diversos autores nacionales e internacionales.

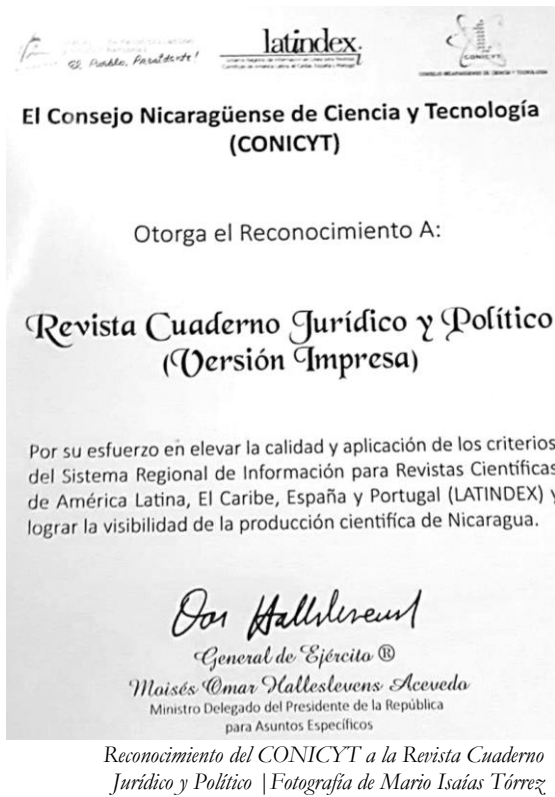
A lo largo de estos dos años, se ha ampliado el Consejo Editorial y se han reformado las directrices editoriales de la revista en aras de mejorar el proceso editorial, en el que participan un grupo de jóvenes cargados de ilusión por promover la investigación científica.

A su vez, a estos esfuerzos se le suma el inicio del proceso de indexación de la revista en portales internacionales, tanto así, que el 27 de octubre del 2017, el Consejo Nicaragüense de Ciencia y Tecnología CONICYT otorgó a la revista un reconocimiento por el esfuerzo en elevar la calidad y aplicación de los criterios del Sistema Regional de información para Revistas Científicas de América Latina, El caribe, España y Portugal (LATINDEX) y lograr la visibilidad de la producción científica en Nicaragua.

En el marco del segundo aniversario el equipo técnico de la revista Cuaderno Jurídico y Político decidió realizar una publicación especial monotemática de Derecho del trabajo, en la cual se realizó la convocatoria para la publicación de investigaciones científicas a miembros de asociaciones e instituciones nacionales e internacionales relacionados con la temática. Se recibieron cuarenta artículos de los cuales se priorizó la publicación de un artículo por cada país remitente.

En esta entrega monotemática, hemos publicado una reflexión académica de Oscar Hernández Álvarez en la que explica la carencia de una realidad homogénea por parte de los países latinoamericanos desde el punto de vista social económicos y políticos, pero que, a partir de procesos históricos y culturales se permite la realización de análisis generales sobre su realidad. Indica a su vez, que en el campo del Derecho del trabajo, a estos factores se une la existencia de fuentes comunes que influyeron en el proceso de su consolidación a mediados del siglo XX, específicamente la legislación chilena y mexicana de 1930 y los Convenios de la OIT.

En la siguiente sección, se publicaron seis artículos, el primero, presentado por Yenny Pinto Sarmiento denominado “*Aplicación del procedimiento de tutela laboral a los funcionarios públicos*” en la que la autora examina los argumentos que han negado la protección de los trabajadores del sector



público, mediante la aplicación del procedimiento de tutela laboral contenido en el Código del Trabajo y el giro jurisprudencial que ha permitido su admisión en el Derecho chileno, dando cuenta, en definitiva, de la necesidad de una urgente reforma legislativa.

El segundo, presentado por Andrea I. Franconi con el título “*El derecho del trabajo y su rol en la prevención, restauración y generación de resiliencia frente a las crisis*” en el cual destaca que las respuestas que se aportan en este contexto en evolución, muestran la pertinencia constante y el papel vital y decisivo que el Derecho del trabajo tiene, a través de la creación de oportunidades de empleo decente y la generación de ingresos, en los contextos de crisis en pos de la prevención, recuperación y desarrollo de la resiliencia. El tercer artículo, denominado “*Una revisión decolonial del Derecho del trabajo*” de la autoría del profesor Danny Ramírez Ayérdiz en el cual propone la revisión del Derecho del trabajo apoyado en la teoría decolonial, de la que parte para explorar el lugar y la eficacia del Derecho del trabajo en las relaciones actuales de poder.

El cuarto artículo presentado por Antonio Baylos, denominado, “*El futuro de las normas del trabajo que queremos*” en el cual el autor enuncia los síntomas de algunas patologías que pueden condicionar negativamente el resultante final de la regulación del trabajo, finalmente enumera los tratamientos que podrían hacer invertir estas tendencias en los diferentes niveles o espacios en los que éstas cobran cuerpo.

El quinto artículo publicado se denomina “*¿Un arca de Noé para el Derecho de Trabajo Argentino?*” elaborado por Ana Clara Alfie, en donde, expone contexto político-social en el que se anuncia la reforma legislativa laboral argentina y se informa su contenido, reflexionándose en torno a cómo la modificación del ordenamiento jurídico laboral puede impactar en el orden social; y el sexto artículo presentado por Luis Manuel Osejo el cual se titula “*La Subcontratación laboral, alcances y trascendencia legal en Nicaragua*” presentando un análisis general basado en criterios doctrinarios, sobre la aplicación de la tercerización, la valoración de los criterios jurisprudenciales sentados en el país, para finalmente proponer la forma en que debería regularse para garantizar una efectiva tutela de derechos.

Finalmente, en la sección Corpus Iuris de Derechos Humanos, compartimos el resumen de la sentencia emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el Caso Lagos del campo vs. Perú, siendo la primera sentencia en materia laboral emitida por el alto tribunal interamericano en el que, entre otras cosas, precisó el contenido del derecho a la estabilidad laboral.